

1 ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
2 ORDINARIA PRESENCIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO
3 CUARTO, CELEBRADA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, A LAS
4 DIECIOCHO HORAS Y CATORCE MINUTOS DEL DÍA LUNES TRES DE MARZO
5 DEL DOS MIL VEINTICINCO, PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE DANIEL
6 VARGAS JARA. –

7 **COMPROBACIÓN DE QUORUM. –**

8 **ASISTENCIA.**

9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Daniel Vargas Jara
11 (PRESIDENTE MUNICIPAL), Julia Víquez Jiménez, Jorge Benavides Blanco,
12 Miguel Ovares Salazar, Edwin Chaves Murillo. –

13 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Edgar Arce Campos, Adrián Alvarado
14 Fernández, Mauren Agüero Morera. –

15 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Stephanie Murillo Loría (Río
16 Cuarto). –

17 **SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Adrián Campos Pérez (Santa Isabel). –

18 **ALCALDE:** José Miguel Jiménez Araya. –

19 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Marcela Bolaños Alfaro. –

20 **MIEMBROS AUSENTES (SIN JUSTIFICACIÓN). –**

21 Maureen Mejías Cárdenas. –

22 Juan Gabriel Castillo Campos (Santa Rita). –

23 María Emilia González Murillo (Santa Rita). –

24 Mariela González Castillo (Santa Isabel). –

25 **INVITADOS.**

26 Santiago Guido.

27 Camila Urroz Prado.

28 Capitán Jorge Castillo.

29 **ARTÍCULO I. —**

30 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –**

ACTA 048-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 03 de marzo del 2025
pág. 2

1 **Nota:** Se presentan a las instalaciones municipales los miembros del Comité
2 Cantonal de Deportes y Recreación de Río Cuarto que son representantes del CPJ.
3 La documentación soporte sobre el tema había sido previamente recibida en la
4 Sesión Ordinaria 045-2025 del 10 de febrero del 2025.

5 Al no estar agendada la juramentación; el Presidente Daniel Vargas lee la agenda
6 y propone que se incorpore como punto tres la Juramentación de las dos personas
7 menores de edad que se presentaron, aprobándose el cambio de la agenda junto
8 con el orden del día y quedando de la siguiente manera:

- 9 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
 - 10 2. APROBACIÓN DEL ACTA 047 DEL 2025.
 - 11 3. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES.
 - 12 a) JURAMENTACIÓN DE DOS MIEMBROS DEL CCDRRC.
 - 13 4. CORRESPONDENCIA.
 - 14 a) INFORME DE CORRESPONDENCIA.
 - 15 5. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.
 - 16 a) CONVENIO DE USO DE ESPACIO FÍSICO PARA ESTACIONAMIENTO
17 DE VEHÍCULO RECOLECTOR DE BASURA.
 - 18 6. ASUNTOS VARIOS.

ACUERDO N° 01.

20 Se lee y aprueba el orden del día de la Sesión 048-2025, tal como lo presentó el
21 Presidente Daniel Vargas. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -

ARTÍCULO II. —

APROBACIÓN DEL ACTA 047 DEL 2025.

25 → Presidente Daniel Vargas: El siguiente punto de la agenda sería la aprobación del
26 contenido y transcripción del acta 047 del 2025, la cual recibieron en sus correos
27 electrónicos.

28 Si alguno tiene algún comentario u observación sobre la misma, por favor solicitar
29 el uso de la palabra.

30 En ausencia de comentarios procedemos con la votación del acta.

ACTA 048-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 03 de marzo del 2025
pág. 3

- 1 ACUERDO N° 02.**
- 2 Aprobar el contenido y transcripción del acta 047-2025.- ACUERDO APROBADO**
- 3 POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO III. —

AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES.

6 a) Juramentación de dos miembros del CCDRRC

7 → Presidente Daniel Vargas: Vamos a llamarlos. Por favor indicar con la palabra
8 Presente y si nos acompañan los dos muchachos que vamos a juramentar.
9 Santiago Guido.

10 → Santiago Guido: Presente.

11 → Presidente Daniel Vargas: Camila Urroz Prado.

12 → Camila Urroz Prado: Presente.

13 → Presidente Daniel Vargas: Gracias.

14 **Nota:** Al ser menores de edad, se omite los números de cédula de los integrantes
15 del CCDRRC que llegaron a juramentación, pero los mismos constan en la
16 documentación soporte original.

17 → Presidente Daniel Vargas: Vamos a proceder con la juramentación. Por favor
18 sírvanse ponerse de pie aquí y mirando hacia la pantalla para que quede registrado.
19 Van a mirar hacia la pantalla y levantar el brazo derecho, y cuando les diga van a
20 responder: -Sí, juro-.

21 “¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las
22 leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

23 → Santiago Guido: -Sí, juro. –

24 → Camila Urroz Prado: -Sí, juro. –

25 → Presidente Daniel Vargas: "Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria
26 os lo demanden."

27 De esta manera quedan debidamente juramentados, muchachos.

28 Mucha suerte en sus labores y que hagan una buena función.

ARTÍCULO IV. —

CORRESPONDENCIA.

ACTA 048-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 03 de marzo del 2025
pág. 4

1 a) Informe de correspondencia.

SESIÓN ORDINARIA 048-2025					FECHA:03/03/2025	
Cuadro Resumen - Correspondencia Concejo Municipal Municipalidad de Río Cuarto						
Nº	Fecha de recepción	Remitente	# Oficio	Asunto	Resumen	Recomendación
1	24/2/2025	Municipalidad de San Mateo	SCMSM-EXT-015-02-2025	Acuerdo de Concejo	Solicitud de apoyo al Proyecto de Ley Expediente N°23.829, Reforma y Adición de Varios Artículos de la Ley de Planificación Urbana, Ley N° 4240	Voto de apoyo
2	24/2/2025	Alcaldía	OF-AL-093-2025	Paso transversal en la Ruta Nacional 745	Consulta sobre fecha de inicio de la construcción del paso transversal en la Ruta Nacional 745 al MOPT y CONAVI	Dar por recibido
3	24/2/2025	Fuerza Pública-Capitán Jorge Castillo	MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-DRHN-DPRC-0299-2025	Solicitud de Audiencia	Audiencia para discutir propuesta de Reglamento Lay 9047.	Dar audiencia para la Sesión Ordinaria del 10 de marzo de 2025.
4	26/2/2025	Asamblea	AL-CPETUR-0526-2024	Exp.24.754	"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD TURÍSTICA EN LAS PLAYAS NACIONALES"	Dar por recibido
5	27/2/2025	Escuela San Gerardo	N/A	Quemas en cercanía de la Escuela San Gerardo	Buscar una solución a la situación de quemas por parte de la piñera Santa Clara, para asegurar el derecho a la educación un ambiente propicio y saludable para los estudiantes.	Dar acuse de recibido y trasladar a la Administración para lo que corresponda.
6	27/2/2025	Cristian Rodríguez Jaén	N/A	Método Cuantitativo Financiero Colectivo: CAÑASGUAN-CRJ	Capacitación para un grupo de 10 personas por un monto de ₡300000 mil colones más gastos de viáticos	Dar por recibido
7	28/2/2025	Asamblea	AL-CPAJUR-1092-2025	Exp. 23.957	"REFORMAS DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA LEY N.º 9986, DE 27 DE MAYO DE 2021, PARA PROMOVER LA SANA COMPETENCIA Y EVITAR EL USO ABUSIVO DE LA EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ENTRE ENTES PÚBLICOS"	Dar por recibido
8	28/2/2025	UNGL	N/A	Boletín Informativo	Boletín informativo del mes de febrero	Dar por recibido
9	28/2/2025	Alcaldía	N/A	Informe Labores	Informe de Labores 2024 de la Municipalidad de Río Cuarto	Dar por recibido

16 → Presidente Daniel Vargas: Procedemos con el punto 4 de la agenda, que sería el informe de correspondencia 048, el cual recibieron en sus correos electrónicos.
17 Si alguno tiene comentarios sobre el mismo, favor solicitar el uso de la palabra.
18 En ausencia de comentarios, procedemos con la votación del informe de correspondencia.

21 ACUERDO N° 03.

22 Aprobar el Informe de Correspondencia 048-2025, tal y como fue presentado por la
23 Comisión de Correspondencia. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**
24 DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

25 **ARTÍCULO V. —**

26 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.**

27 a) **Convenio de uso de espacio físico para estacionamiento de vehículo recolector de basura.**

29 → Presidente Daniel Vargas: Pasamos al punto 5 de la Agenda que sería Asuntos de la Alcaldía.

ACTA 048-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 03 de marzo del 2025
pág. 5

1

2

3

Municipalidad
de Río Cuarto

Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

jimenez@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 03
muniriocuarto.go.cr



Lunes 3 de marzo del 2025

4

5

6

Señores,
Daniel Vargas Jara, Presidente
Julia Isabel Víquez Jiménez, Regidora Propietaria
Jorge Arturo Benavides Blanco, Regidor Propietario
Maureen Mejías Cárdenas, Regidora Propietaria
Miguel Antonio Ovares Salazar, Regidor Propietario
Edwin Chaves Murillo, Regidor Suplente
Mauren Lissette Agüero Morera, Regidora Suplente
Edgar Arce Campos, Regidor Suplente
Adrian Alvarado Fernandez, Regidor Suplente
Stephanie Murillo Loría, Síndica Propietaria Río Cuarto
Juan Gabriel Castillo Campos, Síndico Propietario Santa Rita
Mariela Gonzalez Castillo, Síndica Propietaria Santa Isabel
Maria Emilia Gonzalez Murillo, Síndica Suplente Santa Rita
Adrian Campos Pérez, Síndico Suplente Santa Isabel

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA SESIÓN ORDINARIA N°48.

Estimados y estimadas:

Reciban un cordial saludo esperando se encuentren bien y deseándoles el mayor de los éxitos en sus labores diarias.

Por medio de la presente les solicito de la manera más atenta la inclusión de tema en la agenda, para ser discutido en la Sesión Ordinaria N°048 de este Honorable Concejo Municipal, a celebrarse el día lunes 3 de marzo a las 6:00pm de manera presencial en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Río Cuarto.

El tema que será visto es el siguiente:

- CONVENIO DE USO DE ESPACIO FÍSICO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULO RECOLECTOR DE BASURA.

Cordialmente,

JOSE MIGUEL Firmado digitalmente
JIMENEZ por JOSE MIGUEL
ARAYA JIMENEZ ARAYA
(FIRMA) (FIRMA)
Lic. José Miguel Jiménez Araya
Alcalde
Municipalidad de Río Cuarto
CC. Archivo



21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

ACTA 048-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 03 de marzo del 2025
pág. 6

1 **Municipalidad**
2 **de Río Cuarto**
3 Río Cuarto afallas@muniriocuarto.go.cr
4 Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 07
5 Costa Rica muniriocuarto.go.cr



CL-002-2025
03 de marzo de 2025

6 **Señores,**
7 **Comisión de Jurídicos,**
8 **Concejo Municipal de Río Cuarto.**

9
10 **ASUNTO: CONSTANCIA DE LEGALIDAD DE PROPUESTA DE CONVENIO.**

11 Estimados señores:

12 Reciban un muy cordial saludo. Por la presente, la suscrita María Aurora Fallas
13 Lara, abogada, portadora del carné profesional número 29546, en mi condición
14 de Asesora Jurídica a.i. de la Municipalidad de Río Cuarto hago constar que el
15 texto propuesto de CONVENIO DE USO DE ESPACIO FÍSICO PARA
16 ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULO RECOLECTOR DE BASURA se ajusta al
17 ordenamiento jurídico vigente.

18 Atentamente,



19 **Asesora Legal a.i.**
20 **Municipalidad de Río Cuarto**

21 C.c. Archivo.
22 C.c. Lic. José Miguel Jiménez Araya, Alcalde, Municipalidad de Río Cuarto.



ACTA 048-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 03 de marzo del 2025
pág. 7

1 **Municipalidad**
2 **de Río Cuarto**
3 Rio Cuarto afallas@muniriocuarto.go.cr
4 Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 07
5 Costa Rica muniriocuarto.go.cr



OF-AJ-015-2025

03 de marzo de 2025

6 **Lic.**
7 **José Miguel Jiménez Araya**
8 **Alcalde**
9 **Municipalidad de Río Cuarto.**

10 **ASUNTO: ENVÍO DE CONVENIO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO
11 MUNICIPAL CON DISPENSA DE TRÁMITE.**

12 Estimado señor Alcalde:

13 Reciba un muy cordial saludo. Por la presente, de la manera más atenta y
14 respetuosa, le remito el texto del Convenio de Uso de Espacio Físico Para
15 Estacionamiento de Vehículo Recolector de Basura a suscribirse entre la
16 Municipalidad de Río Cuarto y la señora María Edith Jiménez Alfaro, de forma tal
17 que este órgano colegiado lo conozca analice y autorice a su persona para la
18 suscripción de este y toda la documentación complementaria.

19 El texto de este acuerdo es bastante específico, ya que su objeto es el uso
20 gratuito de un espacio para el estacionamiento del vehículo recolector de
21 residuos. Con lo cual se presente satisfacer la imperante necesidad que ostenta
22 este ente Municipal de contar con un espacio físico para el estacionamiento del
23 vehículo recolector de basura utilizado para el servicio de recolección de
residuos no valorizables.

24 Se considera pertinente indicar que el convenio propuesto es de carácter
25 gratuito, por cuanto no representa ninguna erogación dineraria para este
26 Gobierno Local.



ACTA 048-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 03 de marzo del 2025
pág. 8

1 **Municipalidad
2 de Río Cuarto**

3 Río Cuarto afallas@muniriocuarto.go.cr
4 Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 07
5 Costa Rica muniriocuarto.go.cr



6 Ante la necesidad urgente de solventar el estacionamiento del vehículo
7 recolector de residuos y lo impostergable de la prestación del servicio público
8 de recolección de residuos se recomienda la solicitud de dispensa de trámite de
9 comisión.

10 Al respecto se remite la Constancia de la Legalidad número CL-002-2025.
11 emitida por esta asesoría.

12 Atentamente,



13 Firmado
14 digitalmente por
15 MARIA AURORA
16 FALLAS LARA
17 (FIRMA)
18 Fecha: 2025.03.03
19 15:49:06 -06'00'

20 **Lcda. Aurora Fallas Lara**

21 **Asesora Legal a.i.**

22 **Municipalidad de Río Cuarto.**

23 C.c. Archivo.

24 17

25 18

26 19

27 20

28 21

29 22

30 23

24

25

26

27

28

29





Municipalidad
de Río Cuarto
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

**CONVENIO DE USO DE ESPACIO FÍSICO PARA ESTACIONAMIENTO
DE VEHÍCULO RECOLECTOR DE BASURA**

Entre nosotros, **JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ ARAYA**, mayor, soltero, abogado, portador de la cédula de identidad número 205750334, vecino de Alajuela, Río Cuarto; en mi calidad de Alcalde del cantón de Río Cuarto, electo de manera popular según resolución N°2156-E11-2024 de las nueve horas del ocho de marzo de dos mil veinticuatro Tribunal Supremo de Elecciones, publicada en el Alcance N°61 a la Gaceta N°55 del veintidós de marzo de dos mil veinticuatro y de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO**, titular de la cédula de persona jurídica número 3-101-795871, en adelante y para los efectos de presente convenio **LA MUNICIPALIDAD**; y **EDITH GERARDA JIMÉNEZ ALFARO** conocida como **MARÍA EDITH JIMÉNEZ ALFARO**, mayor, costarricense, Empresaria, portadora de la cédula de identidad número 203390227, en adelante y para todos los efectos del presente convenio **LA PROPIETARIA**; ambos con facultades suficientes para celebrar el presente acto, considerando los siguientes antecedentes:

- I. Que las diputadas y diputados de la República mediante la Ley de Creación del Cantón XVI Rio Cuarto de Alajuela, Ley N°9440, crean el cantón de Rio Cuarto, cantón número 82 de la República de Costa Rica.
 - II. Que la Municipalidad es la institución encargada de velar por la satisfacción de los intereses de los pobladores del cantón de Rio de Cuarto y de llevar a cabo la administración de los servicios municipales orientados a cumplir con el interés público.
 - III. Que LA MUNICIPALIDAD es la encargada de la prestación del servicio de recolección separada, transporte, valorización, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos ordinarios.
 - IV. Que para la prestación del servicio de recolección de residuos no valorizables LA MUNICIPALIDAD adquirió un vehículo de carga pesada, en específico un camión recolector, el porta la placa de Agente Vendedor número 728-AGV-5.
 - V. Que LA PROPIETARIA es la dueña del dominio de la finca del Partido del Partido de Alajuela número 2-171613-000.

ACTA 048-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 03 de marzo del 2025
pág. 10



Municipalidad
de Río Cuarto
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

- VI. Que LA MUNICIPALIDAD se encuentra en la urgente necesidad de contar con un espacio fisico que le permita el estacionamiento del vehiculo de forma segura y resguardada.
 - VII. Que en la finca citada se encuentra un espacio amplio y suficientemente resguardado para el estacionamiento de un vehiculo de carga pesada con las caracteristicas del vehiculo propiedad de LA MUNICIPALIDAD.
 - VIII. Que el interés de LA MUNICIPALIDAD al solicitar el espacio de estacionamiento ante la urgente necesidad de resguardar de forma segura el vehiculo recolector de basura.
 - IX. Que LA PROPIETARIA se encuentra al dia en sus obligaciones tributarias municipales.

Acordamos, celebrar este **CONVENIO DE USO DE ESPACIO FÍSICO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULO RECOLECTOR DE BASURA** que se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente convenio es formalizar el uso gratuito de espacio fisico que **LA PROPIETARIA** otorga -en este acto- en favor de **LA MUNICIPALIDAD** para el estacionamiento de un vehiculo recolector de basura por falta de un espacio adecuado dentro de las instalaciones municipales, sin que ello implique que adquiera derecho de propiedad o posesión alguno sobre el inmueble.

LA MUNICIPALIDAD utilizará el espacio para el estacionamiento de un vehículo recolector de basura.

SEGUNDA. USO DEL ESPACIO. El espacio físico al que se hace referencia en el presente convenio deberá ser utilizado únicamente con el propósito de estacionamiento de un vehículo recolector de basura.

LA PROPIETARIA definirá el espacio específico en que se estacionará el vehículo, el cual deberá permitir el resguardo efectivo del vehículo.

TERCERA. MODIFICACIONES Y MANTENIMIENTO. LA MUNICIPALIDAD no podrá realizar modificaciones, mejoras ni de cualquier clase de intervención en el espacio utilizado para el estacionamiento.



Municipalidad
de Río Cuarto
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

CUARTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. Se constituyen como obligaciones de la partes las siguientes:

LA PROPIETARIA.

- a. Poner a disposición de **LA MUNICIPALIDAD** el espacio físico objeto de este convenio en condiciones aceptables.
- b. Autorizar al personal de **LA MUNICIPALIDAD** -debidamente identificado y autorizado- para que ingresen al espacio físico
- c. Cualquier otra obligación producto del presente convenio.

LA MUNICIPALIDAD.

- a. Aportar el personal necesario para el estacionamiento, ingreso y salida del vehículo recolector de basura.
- b. Utilizar el espacio prestado con el único fin de usarlo como bodega para el almacenamiento de los bienes y suministros municipales que considere.
- c. Recibir espacio físico prestado en su estado actual, a su entera satisfacción. Así como, a restituirlo inmediatamente después de la terminación del presente convenio o concurre algún hecho que antice dicho evento, en las mismas condiciones que lo recibe, salvo por el desgaste natural producido por sus uso normal, o bien, bajo las condiciones y mejores que **LA PROPIETARIA** acepte recibirle.
- d. Informar a **LA PROPIETARIA** ante cualquier daño, deterioro, pérdida, sustracción, robo o vandalismo que sufra el vehículo recolector de basura.
- e. Ser el único responsable de la seguridad y conservación del bien
- f. Cualquier otra obligación producto del presente convenio.

QUINTA. COORDINACIÓN. Por parte de **LA MUNICIPALIDAD** la coordinación general se realizará por medio de Gestión Ambiental, Ing. Sofía González Víquez. Por parte de **LA PROPIETARIA**, será ejercida por esta.

SEXTA. AUTORIZACIÓN DE INGRESO AL INMUEBLE. **LA MUNICIPALIDAD** autoriza al funcionario que funja como chofer del vehículo recolector de basura para el estacionamiento, ingreso y salida del vehículo recolector de basura. Así como, a las personas funcionarias que esta comunique a **LA PROPIETARIA**.

SÉTIMA. VICENCIA. El presente convenio tiene una vigencia de inicial de seis (6) meses contados a partir de la firma de este, prorrogables por períodos

ACTA 048-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 03 de marzo del 2025
pág. 12



Municipalidad
de Río Cuarto
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

iguales. Se entenderá que existe acuerdo de prórroga, si ninguna de las partes manifestare por escrito lo contrario, con al menos un mes de antelación al vencimiento de este o de su prórroga.

En caso de que cualquier de las partes quiera dar por terminado el presente convenio, podrá realizarlo en cualquier momento mediante comunicación escrita con al menos tres días hábiles de anticipación.

OCTAVA. INCUMPLIMIENTO. El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas pactadas en el presente convenio facultará a la parte afectada para resolverlo sin responsabilidad.

NOVENA. NOTIFICACIONES. LA MUNICIPALIDAD estable como medio de notificación los correos electrónicos jimenez@muniriocuarto.o.cr y agonzalez@muniriocuarto.go.cr.

LA PROPIETARIA atenderá las notificaciones en el inmueble.

DÉCIMA. ESTIMACIÓN. El presente convenio es a título gratuito, por cuanto no genera obligación onerosa para ninguna de las partes.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos del presente convenio deberá ser pactada por las partes mediante una adenda escrita suscrita por ambas, la cual se tendrá como parte integral del presente convenio de uso.

ES TODO. Firmamos en dos tantos en la ciudad de Rio Cuarto el 00 de marzo de 2025

José Miguel Jiménez Araya
Alcalde
Municipalidad de Río Cuarto

Maria Edith Jiménez Alfaro
La Propietaria

1 → Presidente Daniel Vargas: En el punto 4.a. tenemos el Convenio de uso de espacio
2 físico para estacionamiento de vehículo recolector de basura.

3 Vamos a tomar un acuerdo para la dispensa de trámite de comisión solicitada.

4 **ACUERDO N° 04.**

5 Aprobar la dispensa de trámite de Comisión de Asuntos Jurídicos para el tema
6 Convenio de uso de espacio físico para estacionamiento de vehículo recolector de
7 basura, solicitada mediante oficio OF-AJ-015-2025, por la imperante necesidad que
8 ostenta este ente Municipal de contar con un espacio físico para el estacionamiento
9 del vehículo recolector de basura utilizado para el servicio de recolección de
10 residuos no valorizables. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**

11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12 → Presidente Daniel Vargas. Tiene el uso de la palabra nuestro señor Alcalde.

13 → Alcalde José Miguel Jiménez: Agradezco además la dispensa y que sirva de
14 justificación para la dispensa votada por ustedes, comunicarles la necesidad
15 imperante que tenemos nosotros como institución de tener un espacio seguro e
16 inocuo, que sirva para guardar el camión de la basura.

17 Hemos estado haciendo algunos aproximamientos, consideramos realmente muy
18 inoportuno seguir utilizando el parqueo que muy amablemente nos faculta la fuerza
19 pública, porque el espacio que ocupa el camión es realmente importante. Fuerza
20 Pública inicialmente; donde están los carros está saturado, con bomberos hicimos
21 algún acercamiento que también aprovecho la oportunidad para agradecer, ellos
22 mientras que el camión no esté con basura podríamos también utilizar el predio,
23 pero la señora María Edith Jiménez Alfaro; teniendo un espacio enorme ahí en el
24 Matadero nos ha otorgado la posibilidad. Cabe destacar que, de manera
25 absolutamente gratuita, de manera totalmente desinteresada, importante destacar
26 que la señora Jiménez Alfaro no tiene ningún tipo de contratación con la
27 Municipalidad de Río Cuarto para la tranquilidad de ustedes como regidores y como
28 tomadores de decisión y lo único que nos está haciendo es un favor que debe
29 quedar normado y que debe quedar estipulado en un convenio para temas de
30 pólizas, para temas de resguardos físicos de un bien mueble. Entonces traemos un

1 convenio que es muy sencillo, muy general, básicamente donde lo que se hace es
2 otorgar un espacio para custodia. El convenio es; como lo decía, bastante sencillo,
3 es entre parte pública; que sería mi persona; si ustedes lo tienen a bien de
4 autorizarme y parte privada; que sería la señora Jiménez Alfaro, a quién aprovecho
5 la oportunidad para agradecer, realmente en todo momento y siempre; caravana
6 navideña, en todo, siempre nos ha colaborado mucho, en la iluminación del parque,
7 “n” cantidad de cosas que siempre muy amablemente nos colaboran.
8 Básicamente la idea de nosotros es guardarlo casi siempre vacío a excepciones
9 como la de hoy, pero si les parece y si ya vieron el convenio; rescatamos cualquier
10 duda y como segundo punto, señor Presidente; me gustaría comentarles un poquito
11 sobre la experiencia que tuvimos hoy en el primer día de recolección de residuos
12 sólidos para ir precluyendo las etapas; si les parece.

13 → Presidente Daniel Vargas: Tomemos el acuerdo.

14 → Alcalde José Miguel Jiménez: Ya votaron la dispensa. Entonces del convenio quedo
15 a la disposición para cualquier duda que ustedes tengan.

16 → Presidente Daniel Vargas: Compañeros, si alguno tiene alguna duda sobre el
17 convenio, por favor puede preguntar en este momento.

18 Una vez finalizada la exposición del tema, en ausencia de consultas; damos el tema
19 como suficientemente discutido y pasamos a la propuesta de acuerdo.

20 **ACUERDO N° 05.**

21 **ACUERDO DE CONVENIO DE USO DE ESPACIO FÍSICO PARA
ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULO RECOLECTOR DE BASURA**

23 **Resultados.**

- 24 1. Que en fecha 03 de marzo de 2025 se recibe oficio número OF-AL-103-2025,
25 en el cual se solicita la inclusión en la Sesión Ordinaria 048-2025 del tema Convenio
26 de uso de espacio físico para estacionamiento de vehículo recolector de basura.
27 2. Que se recibe Oficio CL-002-2025 con fecha 03 de marzo de 2025, suscrito
28 por la Licenciada Aurora Fallas Lara; Asesora Legal a.i. de la Municipalidad de Río
29 Cuarto, con constancia de legalidad del Convenio de uso de espacio físico para
30 estacionamiento de vehículo recolector de basura.

1 3. Que se recibe Oficio OF-AJ-015-2025, con fecha 03 de marzo de 2025,
2 dirigido al señor Alcalde; José Miguel Jiménez, de parte de la Licda. Aurora Fallas
3 Lara; Asesora a.i. de la Municipalidad de Río Cuarto, con el Asunto “Envío de
4 convenio para conocimiento del Concejo Municipal con dispensa de trámite”, mismo
5 que indica: “Ante la necesidad urgente de solventar el estacionamiento del vehículo
6 recolector de residuos y lo impostergable de la prestación del servicio público de
7 recolección de residuos se recomienda la solicitud de dispensa de trámite de
8 comisión”.

9 4. Que en Sesión Ordinaria 048-2025 del 03 de marzo de 2025, el Concejo
10 Municipal de Río Cuarto aprobó la dispensa de trámite de comisión del tema
11 Convenio de uso de espacio físico para estacionamiento de vehículo recolector de
12 basura.

13 **Considerando**

14 **ÚNICO.** El Código Municipal a través de su artículo 13, inciso e) indica:

15 “*Artículo 13. - Son atribuciones del concejo:*

16 (...)

17 *e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los
18 egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de
19 bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal,
20 según el reglamento que se emita conforme a la Ley General de
21 Contratación Pública y su reglamento.”*

22 Asimismo, La Ley N° 8839 “Ley para la Gestión Integral de Residuos” en su
23 artículo 8, inciso d) dispone:

24 “*Artículo 8- Funciones de las municipalidades. Las municipalidades serán
25 responsables de la gestión integral de los residuos generados en su
26 cantón; para ello deberán:*

27 (...)

28 *d) Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de
29 residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos
30 los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con*

1 especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior
2 valorización.”

3 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO ACUERDA:**

4 1. Dar por recibido y conocido el tema Convenio de uso de espacio físico para
5 estacionamiento de vehículo recolector de basura.

6 2. Por la necesidad urgente de solventar el estacionamiento del vehículo
7 recolector de residuos y lo impostergable de la prestación del servicio público de
8 recolección de residuos, aprobar la suscripción del Convenio de uso de espacio
9 físico para estacionamiento de vehículo recolector de basura.

10 3. Autorizar a la Alcaldía Municipal para la suscripción del Convenio de uso de
11 espacio físico para estacionamiento de vehículo recolector de basura, así como,
12 toda la documentación complementaria a este. - **ACUERDO APROBADO POR**

13 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14 → Presidente Daniel Vargas: Señor Alcalde, ¿Tiene algún otro tema a tratar, por favor?

15 → Alcalde José Miguel Jiménez: Sí, quisiera comentarles señor Presidente;
16 compañeros y compañeras, un poquito sobre el día de hoy; sobre la recolección del
17 primer día de residuos sólidos.

18 Pedirle a la gente paciencia, siempre un nuevo proyecto requiere de adaptación, de
19 resistencia al cambio también, tuvimos un día pesado, pero bien. Hay algunas cosas
20 que están absolutamente susceptibles de mejora, pero realmente para ser el primer
21 día dimos al 100% con la ruta con algunas implicaciones; el camión a las 09:45-
22 10:00 am. se llenó, tomamos la decisión inmediatamente de mandarlo a al relleno,
23 las personas fueron y otra vez a las 14:00 de la tarde, 1:45 estuvieron en el cantón,
24 1:30-02:00 pm; otra vez terminando la ruta. La ruta fue cumplida a cabalidad, se fue
25 a todos los lugares que habíamos expuesto, servirá para tomar decisiones no solo
26 una semana ni un día, algunas cosas sí pueden verse rápidamente, pero
27 generalmente la mejor amiga; la inmediatez en este tipo de decisiones no es una
28 buena compañía, la decisión final la iremos tomando cuando tengamos data; 15
29 días o un mes. Además, que la comunicación fue muy asertiva, la gente se dio
30 cuenta que hoy pasaba la basura mayoritariamente, cosa que nos deja algunas

1 enseñanzas: las redes sociales llegan, el perifoneo llega y el boca a boca se ha
2 convertido en una forma importante de comunicar en el cantón.
3 El camión transcurrió con normalidad, es un camión muy robusto, bien equipado. El
4 equipo entró a trabajar a las 03:30 am. porque se salía a las cuatro, hoy terminó a
5 eso de las 17:00 de la tarde la recolección.
6 Aprovecho la oportunidad para agradecer primero a la Unión Cantonal, que tuvimos
7 la posibilidad de hacer una permute de las personas que estaban trabajando porque
8 ya estaban asoleadas, también los compañeros de la municipalidad en los dos pick
9 up fueron a toparlos para evitar un poco el desgaste, estuvimos con los dos pick up
10 llenos de basura y en fin; estamos en un proceso, tomaremos todos los apuntes
11 correspondientes, peso, tonelada, acciones por mejorar, pero quería también
12 agradecerles a ustedes la confianza, es un proceso que nos ha llevado mucho
13 tiempo poner en marcha y agradecer. El día de hoy se ha terminado con algunos
14 contratiempos, pero creo que de todas las personas que hoy estaban en la lista se
15 pudo recoger mayoritariamente la basura a la gente.
16 Aprovecho la oportunidad, porque otra de las cosas que tenemos que hacer
17 inmediatamente es entrar en el tema de capacitación y concientización con respecto
18 a la forma en la que clasificamos la basura en nuestras casas. Este programa será
19 cada vez más exitoso si nosotros como ciudadanos empezamos a ver la necesidad
20 que tenemos de clasificar la basura en casa, la conciencia de que lo que están
21 llegando a las puertas de sus hogares son seres humanos; que se pueden cortar,
22 que se pueden intoxicar, que les pueden pasar cosas delicadas y que, ojalá,
23 nosotros tenemos campañas de reciclaje en todo el cantón con periodicidades no
24 tan largas, en Río Cuarto cada 22 días- cada mes estamos con Río Cuarto recicla,
25 si en Santa Rita el requerimiento lo lleva a que tenga que ser así; así será también
26 y en Santa Isabel igual.
27 A las personas que empiezan con este proceso en sus casas, las que anteriormente
28 quemaban, también pedirles esa concientización, esto es un boca a boca, si no
29 tienen conocimiento sobre algunas cosas la municipalidad puede llegar, vamos a
30 hacer algunas campañas, pero básicamente decirles que el éxito de eso, además,

1 aun cuando sean máquinas muy potentes, la compactación de la basura en el
2 camión si viene bien clasificada y bien echada en la bolsa es muy diferente a
3 encontrarnos bolsas o encontrarnos cartones de metro por un metro, nos
4 encontramos de todo, sacos y algunas cosas que hacen que por más máquina
5 sofisticada que sea la compactación a veces falle y básicamente; el éxito de
6 operación de esto está en la capacidad de compactar la basura en un solo viaje en
7 el camión. Esos fueron los pormenores del día.

8 Contarles que ya se asfaltó calle Chagüite, ya se asfaltó calle Bethel, San Gerardo-
9 Los Ángeles va en un buen estado de ejecución, El Carmen un poquito más atrás,
10 se aprobó Peralta en Santa Rita y está en fase de subida a SICOP una intervención
11 en Santa Rita en un lugar que se llama la calle Marianita.

12 Además tuvimos una respuesta muy satisfactoria por parte del MOPT; contarles que
13 la calle de Froilán González; inicialmente Grecia había dado eso en inventario con
14 150 metros únicamente y eso hacía imposible la intervención global del camino,
15 porque solo podríamos intervenir los primeros 150 metros y la calle es de 600, ya el
16 MOPT contestó autorizando la calle exactamente por 600 metros, que era un error
17 absolutamente de longitud y entonces ya ese cuadrante podrá ser intervenido, creo
18 que está aprobado por Junta Vial y por este Concejo Municipal para la intervención
19 de este año.

20 Estuvimos en San Gerardo- Montelirio con una empresa que faculta la Ley 8114 y
21 9329 para que hagamos un trabajo conjunto entre Monte Lirio y San Gerardo y la
22 Piñera, donde la piñera nos va a dar toda la maquinaria para que arreglemos ese
23 tramo del camino y nosotros pondríamos el material y la dirección técnica.

24 Hay otro camino que estaríamos entrando; que es icónico y nos lo han pedido,
25 vamos a tratar de llegar hacia donde Agustín Rojas por acá arriba; por donde los
26 González, vamos a entrarle con tractor a calle vieja, eso sería una bastante buena
27 ruta de evacuación, además de alterna que sale a la ruta 708.

28 Básicamente es eso de mi parte Presidente, y quedo más bien a la escucha de
29 cualquier duda que tengan para poderla evacuar.

30 → Presidente Daniel Vargas: José, entonces con la recolección de basura, lo que son

1 los empleados ¿los pagan la unión zonal? ¿Así es, verdad? En el caso de
2 mantenimiento del camión ¿es de la municipalidad el gasto en combustible y todo?
3 → Alcalde José Miguel Jiménez: Si. Nosotros tenemos lo que llaman un convenio por
4 outsourcing, lo que pasa por ejemplo en los bancos con el guarda, lo que pasa con
5 las misceláneas, con la unión cantonal para las dos personas que trabajan con el
6 camión.

7 → Presidente Daniel Vargas: ¿y el chofer?

8 → Alcalde José Miguel Jiménez: El chofer no, el chofer es de la muni.

9 → Regidor Edgar Arce: ¿Por lo del camión?

10 → Alcalde José Miguel Jiménez: Por el camión, exactamente.

11 Nosotros asumimos cargas obrero-patronales sobre el chofer, el monto en el cual
12 se cotiza o que nos cotizaron las empresas participantes con respecto a los
13 muchachos; lleva cargas obrero-patronales, vacaciones, todo eso y eso es por día,
14 nosotros lo pagamos por día. Creo que se adjudicó, si no me equivoco; a 34.000
15 colones el día de la persona operaria, pero sí, el mantenimiento, de hecho, el camión
16 tiene tres años de garantía, el mantenimiento es de nosotros.

17 → Presidente Daniel Vargas: Gracias. ¿Muchachos, alguna consulta?

18 Adelante Edgar.

19 → Regidor Edgar Arce: Buenas tardes, compañeros.

20 José Miguel, en ese asunto del mantenimiento de ese camión, ¿tienen que llevarlo
21 a la agencia o cómo está la situación de eso? Porque aquí viene la duda del porqué,
22 lo digo por experiencia en el ICE que se llevaba un bus por ejemplo a mantenimiento
23 y la agencia se lo dejaba y no lo entregaba a veces en el día.

24 Entonces había que ver como nosotros mitigábamos el asunto para hacerle frente
25 a la situación. En este caso el rol es muy apretado y entonces hay que considerar
26 esas cosas para que no nos vaya a coger prensados alguna situación de éstas,
27 debe haber alguna otra alternativa, por aquello de las dudas para que en alguna
28 eventualidad se pueda abrir ese espacio.

29 → Alcalde José Miguel Jiménez: Reconozco con franqueza que no estoy claro,
30 realmente no lo recuerdo, esperaría que hayan hecho esa salvedad en el cartel,

1 porque por ejemplo los Hi Lux al principio; cuando estaban en garantía, venían a
2 cambiar el aceite aquí, ya hay mucha empresa de venta de vehículos que ofrecen
3 el servicio de hacer este tipo de cosas en casa.

4 → Regidor Edgar Arce: Otra cosa es también hacerlo en horas no laborales de la
5 institución para ganar ese tiempo, porque las agencias tienen que adaptarse a esas
6 cosas.

7 → Alcalde José Miguel Jiménez: Voy a averiguar, hoy lo veíamos, es mucho lo que hay
8 por delante en esto, esto es como una lechería, esto va sin parar; entonces la
9 posibilidad de tener una contratación por emergencia, la posibilidad de tener
10 algunas otras cosas, hoy lo estuvimos viendo largo y tendido en reunión de equipo.
11 La ventaja es que no tenés que tener por demanda; no tenés que tener cierto
12 presupuesto para sacar una contratación por emergencia, porque por demanda es;
13 si tengo contenido presupuestario la saco y la ejecuto y si no, no, entonces vamos
14 a tener una contratación por emergencia.

15 Hay muchas cosas, no salimos con un solo funcionario, vamos a deber tener la
16 posibilidad de tener suplencias, no hay capacidad humana en ese horario ampliado
17 a cinco días por semana de 03:30 am a 17:00 de la tarde si todo se parece a hoy;
18 no hay posibilidad humana de que alguien pueda realizar ese trabajo. Todo este tipo
19 de cosas vamos a ir viéndolas en la marcha, pero así fue como echamos también
20 el primer gramo de asfalto, así fue como cobramos el primer impuesto de bienes
21 inmuebles y ya hoy tenemos un poquito más de expertise para ir echando el plan
22 adelante.

23 Lo único bueno de hoy es que salimos ilesos y la basura está en su lugar.

24 → Presidente Daniel Vargas: Muchas gracias.

25 Adelante Edwin.

26 → Regidor Edwin Chaves: Buenas noches, compañeros presentes y los que nos
27 observan.

28 La consulta o tipo de comentario más bien para José. Ahora que él decía sobre el
29 reciclaje; de la educación que se debe hacer; educación, formación y capacitación
30 de la comunidad en cuanto a eso. Es muy importante que se eduque a la población

1 en cuanto a eso, porque hay otras comunidades; soy testigo, donde hay rutas de
2 reciclaje, empresas totalmente ajenas que no tienen costo ni para la municipalidad
3 ni para el usuario, la misma empresa nada más recoge y ya la población sabe -tal
4 día de la semana pasa el reciclaje- y entonces usted pasa por las casas y ve cartón,
5 ve el plástico valorizable, el vidrio, exactamente ve todo y ahí está y, una vez por
6 semana o una vez por quincena pasa el camión recogiendo sin un costo ni para el
7 gobierno local, ni para la comunidad, ni el usuario, sino la misma empresa que le
8 interesa va a recoger todos esos desechos valorizables. Sería bueno informar de
9 eso a la población para educarla y que puedan hacer eso en todo el cantón, eso es
10 importantísimo porque se limpia el cantón, la basura se aprovecha ambientalmente
11 hablando y muchos de los desechos que van a ir a ocupar campo en el camión se
12 van a sacar y van a ir a otro punto. Entonces esa es mi exposición. Muchas gracias.

13 → Alcalde José Miguel Jiménez: Vamos a buscar alternativas, hoy tuvimos una
14 reunión larga y tendida con San Carlos, a quien aprovecho la oportunidad para
15 agradecer. Han venido, los muchachos estuvieron en San Carlos un día entero con
16 un camión igual que tiene San Carlos para verle “las mañas”. Se han portado muy
17 bien.

18 En San Carlos no ha aparecido ninguna que lo haga gratis, empezaron; sí. El tema
19 nos decían los compañeros de San Carlos que eso es buen negocio si es poco
20 recorrido y mucha habitación para la empresa que se dedica a eso un poco por el
21 volumen, pero nosotros tenemos pensado apenas tengamos maduro el tema de
22 recolección de residuos sólidos ordinarios; que es exactamente el término para el
23 tema de basura, se denomina técnicamente recolección de residuos sólidos
24 ordinarios y esto no lo digo como especialista, si no que nos ha tocado aprender en
25 la marcha y ya después si queremos hacer algo con el tema de valorizables. Vamos
26 a empezar por las escuelas, por los colegios, hasta ir migrando hacia las casas, con
27 la posibilidad después de una gran recomendación que daba Edgar, ahí lo estamos
28 viendo en tema presupuestario, ver si compramos un camioncito para hacer el tema
29 de apoyo, hoy, por ejemplo, tal vez con el camioncito hubiésemos sacado la tarea,
30 pero estamos empezando, pero ese camioncito con la idea de hacer rutas

1 valorables e incentivar a la gente y para que sepan eso no se cobra, todos esos
2 programas deben ser gratuitos, deben de estar dentro del rubro que pagan las
3 personas por basura.

4 Entonces hacia eso vamos.

5 → Presidente Daniel Vargas: Adelante Jorge.

6 → Regidor Jorge Benavides: Buenas noches a todos.

7 Primero felicitar a todo el equipo por la obra que está haciendo, todos los inicios
8 cuestan y se logró la tarea y también a esta señora que siempre está con la
9 disposición; Jiménez, muchísimas gracias por la disposición de colaborar a la
10 comunidad y lo otro, por lo menos en mi caso y creo que tal vez de muchas personas
11 que no teníamos la cultura de entregar basura ¿qué no se puede entregar?, sería
12 bueno aclararlo porque me imagino que ahí hay cosas que no, lógico el vidrio a lo
13 que entiendo, pero además de eso algunas cosas que no se pueda; sería bueno
14 como dar una información.

15 → Alcalde José Miguel Jiménez: Voy a buscar, Don Jorge, yo lo tengo, creo que lo
16 publiqué ayer. Aprovecho y lo digo por la gente que nos ve.

17 Esto es lo que no se recoge: los provenientes de plantas de tratamiento de aguas
18 servidas, animales muertos, residuos de construcción y demolición, residuos de
19 jardín como ramas, zacate, baterías ácidas de plomo, residuos peligrosos,
20 explosivos, inflamables, corrosivos, llantas y neumáticos, chatarra, vidrio, aceites y
21 grasas, árboles de Navidad, residuos cárnicos y sus derivados, residuos
22 infectocontagiosos, residuos radioactivos y restos de medicamento. Eso es lo que
23 no se recoge.

24 Ya vendremos en Navidad con una recolección de árboles, vendremos en algún
25 momento con la posibilidad de recoger específicos, pero esto es lo que no incluye
26 sólidos ordinarios.

27 → Regidor Jorge Benavides: Muchísimas gracias. Creo que sí sería importante
28 publicarlo bastante, no lo había visto, para que la gente tengamos esa cultura de no
29 desechar todo, descartar todo y echarlo a la bolsa de la basura y que al final vaya a
30 ser un peligro para la gente.

1 → Presidente Daniel Vargas: Gracias. ¿Algún otro tema señor Alcalde?

2 → Alcalde José Miguel Jiménez: De mi parte no.

3 → Presidente Daniel Vargas: Perfecto.

4

ARTÍCULO VI. —

5 ASUNTOS VARIOS

6 → Presidente Dan
7 asuntos varios

8 Si alguno tiene un tema en asuntos varios por favor solicitar el uso de la palabra

→ Regidor Edgar Arce; Daniel, ¿me permite?

6 Presidente Daniel Vargas; Adelante Edgar

11 → Beider Edger Area: Graciosa

15. C. 5. 1. 1. 1. 1.

13 de los temas que estuvimos conversando con los fontaneros, nos dimos cuenta de
14 algunas anomalías que se dan en algunas calles donde los propietarios han hecho
15 las cercas, fueron e instalaron el medidor; el medidor siempre se instala fuera de la
16 cerca, donde está la cerca, pero resulta que hay vecinos que corren la cerca y el
17 medidor queda dentro del derecho de la propiedad supuestamente. Ese es el
18 asunto, los fontaneros están cometiendo el error de ir a sacar el medidor y ponerlo
19 fuera de la cerca sin autorización de la ASADA; deberían de haber consultado,
20 primeramente. Entonces creo que, para los que nos ven, es importante que
21 respetemos las líneas de cerca que están establecidas en una calle, porque en
22 calles muy estrujadas en una emergencia el camión de los bomberos no va a poder
23 ingresar, aquí hay calles en algunas vecindades en que el camión de los bomberos
24 para ingresar ahí no es tan fácil.

25 Ahora lo vemos con el asunto del camión recolector de desechos, que también si
26 las calles están muy estrechas se le dificulta poder ingresar y todos debemos de ser
27 conscientes de esa situación, de que no es bueno y no es legal hacer esa maniobra.
28 Lo que nosotros veíamos en la ASADA es que, si esto ocurre, pedirle a la
29 Municipalidad que vaya a realizar la medición de la calle y que nos digan donde va
30 la cerca para no ir a sacar medidores y estar estrujando más las calles, porque eso

1 es la ASADA convertirse en cómplice de quien está haciendo esa maniobra que no
2 es nada correcto. Muchas gracias.

3 → Alcalde José Miguel Jiménez: Cuenten con la Muni, hay un montón que hemos
4 tenido que reivindicar el derecho de vía. Hay cosas que se vuelven costumbre y la
5 negligencia de la administración crea derecho; eso es un tema que es importante
6 que la gente conozca, la negligencia administrativa crea derecho, si se deja crea
7 derecho. Por ejemplo, Grecia, tenía muy abandonado el tema este en las calles,
8 entonces nosotros lo que hacemos básicamente donde vamos es optar por una
9 negociación con la gente, pero hay lugares donde ya no hay ninguna posibilidad y
10 con permiso de construcción otorgado. Entonces hay algunas actividades que han
11 creado algún derecho, pero claro que podemos ir cuando lo necesiten.

12 → Presidente Daniel Vargas: ¿Alguien más?

13 Bueno señores, en ausencia de temas adicionales en asuntos varios, al ser las
14 dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos, damos por finalizada la Sesión
15 Ordinaria número 048-2025 del Concejo Municipal de Río Cuarto, hoy lunes 3 de
16 marzo del 2025.

17 Muchísimas gracias por su participación y feliz inicio de mes de marzo. Muchas
18 gracias.

19 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS EL**
20 **PRESIDENTE DANIEL VARGAS JARA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN DE**
21 **HOY LUNES 03 DE MARZO DEL 2025. –**

22

23

24

25

26

27 **DANIEL VARGAS JARA** **MARCELA BOLAÑOS ALFARO**
28 **PRESIDENTE** **SECRETARIA**
29 **CONCEJO MUNICIPAL** **CONCEJO MUNICIPAL**
30 **UL*******